



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Personal

Asunto: Configuración Bolsa Empleo Técnicos/as Administración General

Por Resolución de Alcaldía nº. 2017/842, de 22 de abril, se aprobaron las Bases para la constitución de bolsa temporal de técnicos/as de Administración General.

Efectuado el proceso de selección y vista el acta del Tribunal calificador de fecha 21 de febrero de 2018, en la que figura como Anexo el listado de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas, ordenados por orden decreciente.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, y en concreto el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve:

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 16 de marzo de 2018.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la configuración de la bolsa de empleo de técnicos/as de Administración General, de acuerdo al orden decreciente de puntuación, tal y como a continuación se relaciona:

INICIALES NOMBRE	DNI	TOTAL
MAS	53362279W	15,54
ASA	29186089D	12,32
SDN	73592167X	12,07

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web del Ayuntamiento.

Aldaia, 16 de marzo de 2018

Documento Firmado Electrónicamente